



**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
*Capital Nacional del Chirpa Resolución DINAPI N° 448175*  
Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia  
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211  
Departamento de Itapúa

*"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"*

**INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

**REF: "LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE ANTONIO GONZALEZ ENTRE CALLE SARGENTO DURÉ Y ENCARNACIÓN", CON ID N° 441.936.**

Señor

**Lic. Héctor F. Céspedes Flores**

**Intendente Municipal:**

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado:

**1- INTRODUCCION**

En la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 20 días del mes de agosto del 2024, siendo las 09:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por la CPN Laura Marlín Martínez con C.I N° 3.341.019 y el Lic. Ariel Brunaga con C.I N° 2.365.518.

**2- ANTECEDENTES**

El llamado fue realizado por la modalidad de **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE ANTONIO GONZALEZ ENTRE CALLE SARGENTO DURÉ Y ENCARNACIÓN", CON ID N° 441.936.**

- a) N° de PAC: 441.936
- b) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- c) Visita al sitio de ejecución: Si
- d) Aclaraciones: No aplica
- e) Adendas: No aplica

**3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA**

El día 16 de agosto del 2024 a las 07:30 hs. fue establecido como fecha y hora limite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 07:55 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con dos ofertas.

N°	EMPRESA	PROPIETARIO/REPRESENTANTE	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	RODDY BRIAN DUETTE PETERSON	3841622-0	rulio.peterson@gmail.com	Gs.114.538.110
2	LAPACHO CONSTRUCCIONES	GREGORIO VERA JARA	1218178-1	gverajara@gmail.com	Gs. 120.377.353

**Lic. Denis Ariel Brunaga**  
Miembro Comité de Evaluación  
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

**CPN Laura Martínez**  
Miembro Comité de Evaluación  
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

*Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".*



**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
*Capital Nacional del Chirpa Resolución DINAPI N° 448175*  
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Meñ. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia  
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211  
 Departamento de Itapúa

*"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"*

**4. EVALUACION:**

**4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada**

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos del Decreto Reglamentario N°4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales y formales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	LAPACHO CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple	Cumple
Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar		
<b>Documentos legales / Cumplimiento por empresa</b>		
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta (Persona Físicas)	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	NO APLICA

**Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 7021/22 y su decreto reglamentario que menciona el método de selección se procede a la evaluación de la oferta más baja que corresponde a la empresa DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION con Ruc: 3841622-0 Propiedad del Sr RODDY BRIAN DUETTE PETERSON.**

**4.2 Calificación Legal:** El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad Coronel José Félix Bogado, Se verifica por todos los medios habilitados para el efecto y el oferente no se encuentra con ningún impedimento para contraer obligación con la municipalidad.

Lic. Denis Ariel Brunaga  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

*Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".*



**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
*Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175*  
 Peatonal Yegros N°. 839 c/ Menl. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia  
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211  
 Departamento de Itapúa

*"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez."*

**4.3 Margen de Preferencia:** No aplica, considerando que ambos oferentes presentan el CPEN emitido por el MIC.

**4.4 Análisis de los precios**

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro: **NO POSEE ERRORES ARITMETICOS.**

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE ANTONIO GONZALEZ ENTRE CALLE SARGENTO DURÉ Y ENCARNACIÓN				PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE DIFERENCIA
Items	Descripcion	U.M	Cant.	Precio U.	Precio U.	Precio U.
1	REPLANTEO GENERAL DE OBRAS	M2	965,7	2.304	2.028	-11,98
2	CARTEL DE OBRA	UNIDAD	1	1.048.210	920.000	-12,23
3	PERFILADO; PREPARACION DE CAJA PARA EMPEDRADO	H/M	4	445.812	392.315	-12,00
4	BADENES DE HORMIGON: ESPECIFICADO EN PLANOS ESPESOR 15 CM CON VARILLAS DEL 8 EN AMBOS SENTIDOS CADA 20 CM	M3	5,01	1.374.421	1.340.000	-2,50
5	EMPEDRADO PIEDRA BASALTICA NEGRA - SOBRE COLCHON EN TIERRA COLORADA	M2	965,7	42.042	38.500	-8,42
6	MURO DE PIEDRA BRUTA. ANCHO 30 CM. ALTURA LIBRE 60 CM	M3	40,5	372.371	345.000	-7,35
7	MURO DE PIEDRA BRUTA. ANCHO 30 CM. ALTURA LIBRE 60 CM	M3	74,25	372.371	326.000	-12,45
8	TAPA DE HORMIGON PARA ACCESOS A VIVIENDAS	M3	9,15	1.400.000	1.220.000	-12,86
9	CONTRAPISO DE HORMIGON POBRE PARA CANALES	M2	244,2	39.609	34.200	-13,66
10	COMPACTACION INICIAL CON MAQUINA TIPO SAPITO MANUAL. COMPACTACION FINAL CON MAQUINA TIPO VIBROCOMPACTADORA + RELLENO Y COBERTURA CON POLVO TRITURADA DE SEXTA	M2	965,7	7.007	6.166	-12,00
11	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	965,7	3.001	2.641	-12,00

Lic. Denis Ariel Brunaga  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

*Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".*



**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
**Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175**  
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Meal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia  
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211  
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"-

**4.5. Capacidad Financiera:**

Empresa: DE Arquitectura & Construcción						
Periodos: 2020-2021-2022						
Índice de Liquidez, Rentabilidad y Endeudamiento						
Índice	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Promedio	Coefficiente	Condición
<i>Información extraída del Balance</i>						
<b>1. RATIO DE LIQUIDEZ</b>	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Promedio	Coefficiente	Debera ser igual o mayor que 1
Activo Corriente	448,971,126	485,413,870	552,918,733	495,767,909	1,38	
Pasivo Corriente	454,549	310,629	3,224,462	1,329,880		
<b>2. RATIO DE ENDEUDAMIENTO</b>	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Promedio	Coefficiente	No debera ser mayor a 0,80
Pasivo Total	454,549	310,629	3,224,462	1,329,876	0,24	
Activo Total	1,889,771,126	1,891,422,870	1,923,356,861	1,901,516,952		
<i>Información extraída del Estado de Resultado</i>						
<b>3. RATIO DE RENTABILIDAD</b>	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Promedio	Porcentaje	No debera ser negativo
Facturación total del año	137,235,383	460,505,069	637,618,730	411,919,727	16,08	
Utilidad despues del Impuesto (Utilidad operativa neta)	45,000,351	2,795,664	29,020,158	25,605,391		

**VISITA TECNICA: EL OFERENTE PRESENTA EN SU OFERTA LA CONSTANCIA DE VISITA TECNICA. SI**

**4.6. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO DE LOS AÑOS 2020-2021 Y 2022 PARA CONTRIBUYENTES DEL IRE GENERAL.	Cumple

**4.7. Experiencia General y Especifica en Obras.**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION
1. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	Cumple
2. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
3. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
4. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
5. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
6. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo [2020.2021.2022] en las siguientes actividades clave: [Construcción de pavimento tipo empedrado]	CUMPLE

Lic. Denis Ariel Brunaga  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

CPN Laura Martínez  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

"La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa"-



**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
*Capital Nacional del Chirpa Resolución DINAPI N° 448175*  
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Meal, Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia  
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211  
 Departamento de Itapúa

*"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"-*

<ol style="list-style-type: none"> <li>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</li> <li>Documento que avale la recepción definitiva de la obra.</li> <li>Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.</li> <li>Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</li> </ol>	Cumple
---	--------

**4.8. Capacidad en materia de personal.**

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION
<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [ Ingeniero o Arquitecto para residente en el sitio de Obras, con un mínimo de 3 años de experiencia. ]</p> <p>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	<b>Cumple</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.</li> <li>Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.</li> <li>Fotocopias de cedula simple, matricula y patente profesional.</li> </ol>	<b>Cumple</b>

**4.8. Capacidad en materia de equipos.**

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION
<ol style="list-style-type: none"> <li>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de fotografías, Herramientas menores (pala, pinza, destornilladores, mazos, martillos, corta hierros, nivel de mano, cuchara, balde de albañil, taladro, llana, flatacho, filtro, equipos de medición (cinta métrica). Equipo de nivelación de terreno y equipo compactador de terreno (aplanadora), equipos de precisión-nivelación (teodolito) ]</li> <li>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</li> </ol>	<b>Cumple</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</li> <li>Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</li> <li>Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</li> <li>En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing</li> </ol>	<b>Cumple</b>

Lic. Denis Ariel Brunaga  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

*Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-*

CPN Laura Martínez  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
**Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175**  
Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia  
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211  
Departamento de Itapúa

*"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"*

**5. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:**

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:


Adjudicar el proceso de "LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE ANTONIO GONZALEZ ENTRE CALLE SARGENTO DURÉ Y ENCARNACIÓN", CON ID N° 441.936., a la Empresa "DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION" con RUC: N°3841622-0, propiedad del ARQ. RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON, con número de cedula de identidad N° 3.841.622, domiciliado en Ruta 14-Nueva Alborada y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, financiero y valor por dinero, por la suma de Gs. 114.538.110 (guaraníes, ciento catorce millones, quinientos treinta y ocho mil, ciento diez). DESPUES DE LA VERIFICACION CUALITATIVA, CUANTITATIVA, Y LLEVANDO EN CUENTA EL VALOR POR DINERO, ESTE COMITÉ CONSIDERA INNESESARIO LA EVALUACION DE LA SEGUNDA OFERTA YA QUE LA OFERTA DE LA EMPRESA "DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION" RESULTO TENER LA OFERTA MAS BAJA Y CUMPLIO CON TODOS LOS PUNTOS ANALIZADOS, SE REAFIRMA ADJUDICACION.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación t siendo las 11:00 horas del día 20 de agosto de 2024, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto

Es mi Dictamen

Salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Lic. Denis Ariel Brunaga  
Miembro Comité de Evaluación  
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado  
  
Lic. Ariel Brunaga.  
Miembro de Comité

CPN Laura Martínez  
Miembro Comité de Evaluación  
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado  
  
C.P.N Laura Martínez  
Miembro de Comité

*Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-*